



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, DON IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO, DON ANTONIO SALVÁ VERD, DON ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA Y DOÑA MERCEDES JARA MORENO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Ministerio de Sanidad cuenta con un organismo que depende de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación: el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (“CCAES”). Desde 2012, lo dirige don Fernando Simón Soria.



Dicho centro se creó en el año 2004, con el fin de *“coordinar la gestión de la información y apoyar en la respuesta ante situaciones de alerta o emergencia sanitaria nacional o internacional que supongan una amenaza para la salud de la población”*¹.

SEGUNDO.- A raíz de la irrupción en España del SARS-CoV-2 y de la profunda crisis sociosanitaria que generó, el Gobierno anunció la creación de otro organismo, cuya función era complementaria a la del CCAES: asesorar al Ministerio de Sanidad en lo relativo a la “desescalada” (así se denominó a la fase que sucedió al primer estado de alarma, en la cual el Ministerio pretendía recobrar paulatinamente la normalidad a nivel social, en función de las mejoras que fueran produciéndose en el ámbito sanitario). Dicho organismo, temporal por definición, recibió el nombre de **“Comité de Expertos”** o **“Comité técnico para la desescalada”**.

TERCERO.- El baile que el Gobierno ha mantenido durante meses respecto de los **datos y cifras** relativos al coronavirus ha afectado también a la existencia y composición del **“Comité de Expertos”**. Así:

- i. En mayo de 2020 el señor Sánchez Pérez-Castejón² anunció la creación del referido Comité. En diversas ocasiones se mencionó por parte del Gobierno que los miembros de dicho Comité habían elaborado los informes de la desescalada. *“Estamos siendo asesorados por expertos de una*

¹ <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/queEsCCAES/misifunci.htm>

² <https://www.20minutos.es/noticia/4339395/0/gobierno-alusiones-comite-tecnico-expertos/?autoref=true#>



*extraordinaria calidad desde el punto de vista científico y de compromiso de servicio público*³, afirmó el presidente del Gobierno en una rueda de prensa el 9 de mayo.

- ii. Al ser insistentemente preguntado al respecto tanto por los medios de comunicación como por diversos Grupos Parlamentarios, don Fernando Simón Soria afirmó que no podía desvelar la identidad de los miembros del Comité⁴.
- iii. El 29 de julio, don Fernando Simón Soria negó públicamente la existencia de dicho Comité⁵: *“no había un comité de desescalada”*⁶; *“no se creó un comité al margen de las administraciones públicas del Ministerio de Sanidad”*⁷. Refirió el señor Simón Soria que las instrucciones sobre la desescalada y la lucha contra la COVID-19 procedían exclusivamente de *“funcionarios con experiencia”* pertenecientes al CCAES⁸.
- iv. Paralelamente a lo antedicho,

3

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2020/prsp09052020.aspx?qfr=23>

4 <https://www.libertaddigital.com/espana/2020-11-30/coronavirus-transparencia-ordena-sanidad-revelar-los-nombres-del-comite-de-expertos-que-asesoran-la-gestion-de-la-pand-6685650/>

5

<https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/07/29/5f21d3abfdddf0c3d8b45bd.html>

https://www.abc.es/sociedad/abci-gobierno-confiesa-obligacion-mentira-comite-expertos-desescalada-eran-simon-y-equipo-202012300103_noticia.html

6 <https://www.rtve.es/noticias/20200730/sanidad-reconoce-no-hubo-comite-expertos-para-desescalada-margen-del-equipo-fernando-simon/2034841.shtml>

7 *Idem.*

8 *Idem.*



- a. el 8 de mayo se presentó una solicitud de información al Ministerio de Sanidad, a través del Portal de Transparencia, relativa a la *“relación de miembros del comité de expertos que asesora al Gobierno en la desescalada”*⁹.
- b. *“Ante la falta de contestación, la solicitante presentó una reclamación ante el CTBG con fecha de entrada el 7 de agosto de 2020”*¹⁰.
- c. El 6 de noviembre de 2020, el CGTB resolvió estimando dicha reclamación e instando al Ministerio de Sanidad a remitir la información que le había sido solicitada, *“en un plazo máximo de diez días”*¹¹.
- d. A resultas de este proceso, el pasado 29 de diciembre de 2020 el Ministerio de Sanidad ha comunicado por fin la identidad de los integrantes del Comité cuya existencia misma se había desmentido pocos meses antes¹².

CUARTO.- Según las últimas informaciones del Ministerio de Sanidad, integraron el *“Comité de Expertos”* de la desescalada¹³:

– Don Fernando Simón Soria;

⁹ Resolución 492/2020 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de 6 de noviembre de 2020.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

¹² <https://www.libertaddigital.com/ciencia-tecnologia/salud/2020-12-29/sanidad-revela-meses-despues-los-miembros-del-comite-de-expertos-que-no-existia-6694012/>

¹³ <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/covid-sanidad-publica-nombres-comite-expertos-desescalada-3716>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- Doña María José Sierra;
- Doña Berta Suárez Rodríguez;
- Don Pello Latasa;
- Doña Carmen Varela;
- Doña Pilar Soler;
- Doña Elena Vanessa Martínez Sánchez;
- Doña Lucía García San Miguel;
- Don Oscar Pérez Olaso;
- Doña Susana Monge;
- Doña Carmen Olmedo;
- Doña Silvia Rivera Ariza;
- Doña María C. Vázquez;
- Doña Paloma González Yuste; y
- Don Javier Segura del Pozo.

Todos ellos son *“técnicos adscritos en las unidades responsables del Ministerio de Sanidad”*¹⁴ y, a excepción del señor Segura del Pozo -vicepresidente de la Asociación Madrileña de Salud Pública-, todos pertenecen al CCAES. El Ministerio ha comunicado que, *“respecto de los profesionales de las comunidades autónomas que participaron en el proceso (...), debe solicitarse a las respectivas comunidades autónomas”*, por lo que la lista ofrecida no es completa.

¹⁴ <https://www.libertaddigital.com/ciencia-tecnologia/salud/2020-12-29/sanidad-revela-meses-despues-los-miembros-del-comite-de-expertos-que-no-existia-6694012/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

QUINTO.- Adicionalmente, el Ministerio ha aportado, en la misma respuesta a la solicitud efectuada por el CTBG, los nombres de quienes asesoraron desde marzo¹⁵ al ministro de Sanidad y al presidente del Gobierno acerca de la COVID-19, agrupados en lo que se denominó **“Comité Científico Técnico Covid-19”**. Fueron los siguientes¹⁶:

- Don Fernando Simón Soria;
- Don Antoni Trilla;
- Doña Hermelinda Vanaclocha;
- Doña María Teresa Moreno-Casbas;
- Don Agustín Portela;
- Doña Inmaculada Casas;
- Don Miguel Hernán;
- Don José Antonio Pérez; y
- Don Domingo Casal.

Con atención a lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¹⁵ <https://maldita.es/malditobulo/20200803/comite-cientifico-no-tecnico-para-desescalada-decide-cambio-fases-sanidad-niega-existencia-covid19/>

¹⁶ <https://www.libertaddigital.com/ciencia-tecnologia/salud/2020-12-29/sanidad-revela-meses-despues-los-miembros-del-comite-de-expertos-que-no-existia-6694012/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1. A la vista del listado de miembros del Comité de Expertos para la desescalada, publicado por el Gobierno un mes y medio después de la resolución del CTBG, y respecto de su integrante doña Elena Vanessa Martínez Sánchez,
 - a. ¿Qué vinculación ha tenido respecto del Comité de Expertos?
 - i. Si ha sido una relación laboral o contractual,
 1. ¿Cuándo firmó el contrato para incorporarse a dicho Comité?
 2. ¿Quién contrató sus servicios y por cuánto tiempo?
 3. ¿Cuáles han sido exactamente las funciones que ha desempeñado en el Comité de Expertos?
 4. ¿Qué salarios, emolumentos o gratificaciones ha percibido por su realización?
 - ii. Si ha sido una relación de función pública,
 1. ¿recibió una comisión de servicio para desvincularse total o parcialmente de su habitual puesto de trabajo y dedicarse a las tareas del Comité?
 2. ¿Percibió por ello algún tipo de gratificación o salario, dinerario o en especie?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de enero 2020.

Vº Bº Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GPVOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Ignacio Garriga Vaz de Concaico.

Diputado GPVOX.

D. Antonio Salva Verd.

Diputado GPVOX.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

Dña. Mercedes Jara Moreno.

Diputada GPVOX.

C.DIP 80356 13/01/2021 10:57